Barranquilla D.E.I.P., Septiembre de 2022

Doctora:
MARÍA MÓNICA HERNÁNDEZ UCRÓS
Secretaria General
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Asunto: Remisión de Propuesta.

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta y sus documentos soportes presentada por **BEATRIZ MARGARITA SIERRA ANTEQUERA,** para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA OFICINA DE PROCESOS CONTRAVENCIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL EN LOS PROCESOS DE COBRO COACTIVO POR CONCEPTO DE MULTAS DE TRÁNSITO Y TASA DE DERECHOS DE TRÁNSITO".**

La referida propuesta ha sido revisada por la **SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**, a través de la oficina de **PROCESOS CONTRAVENCIONALES**, quien certificó que la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaría de manera que es procedente la suscripción del contrato con el señor(a) **BEATRIZ MARGARITA SIERRA ANTEQUERA,** identificado(a) con la Cedula de Ciudadanía No. **57.411.536**, por valor de **TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ML ($13.500.000).**

Así mismo, se deja constancia que la **SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**, a través de la oficina de **PROCESOS CONTRAVENCIONALES**, ha revisado que el señor(a) **BEATRIZ MARGARITA SIERRA ANTEQUERA,** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

SANDRA HERRERA JIMENEZ
SECRETARIA DISTRITAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

Proyectó: Luz Darys Cabrera G– Asesora Externa/ Secretaria de Tránsito y seguridad vial
Revisó: Otilia Ordoñez Pérez – Jefe Oficina Procesos Contravencionales.